

# *Una Idea Cuyo Tiempo No Ha Llegado*

---

Si Jesús estaba intentando formular principios éticos por los cuales pudiera atrapar el espíritu de Su época, él ciertamente fue un fracaso. Sus enseñanzas eran extrañas y prematuras y estimularon la animosidad aun en la nación de Israel. Pero el Hijo de Dios había siempre conocido que “el tiempo” para su enseñanza nunca llegaría en la historia. Como él lo observó aun ante Sus hermanos incrédulos: “Mi tiempo aún no ha llegado, mas vuestro tiempo siempre está presto. No puede el mundo aborreceros a vosotros; más a mí me aborrece, porque yo testifico de él, que sus obras son malas” (Juan 7:6-7).

La enseñanza ética de Jesús no es menos extraña para nuestra propia era, y no ha existido expresión más radical de la justicia del reino que en las últimos dos de Sus seis grandes contrastes entre las distorsiones de los Fariseos y la Voluntad de Dios (Mat.5:38-48). Estas palabras han estimulado más controversia que todo el resto del sermón puesto junto y muchos esfuerzos para explicarlas han únicamente servido para distorsionarlas y despojarlas de toda su fuerza. Quizás sería útil como una introducción a la enseñanza de Jesús sobre el amor al prójimo mirar en algunas de las controversias que se han formado a su alrededor.

Ha existido un muy amplio desacuerdo sobre cuán extensa una aplicación debiera ser hecha al principio del amor al prójimo. Algunos han dicho que la enseñanza de Jesús únicamente aplica a las relaciones “personales” y otros han contendido que esta debe aplicarse a cada faceta de la vida del Cristiano. En apoyo del concepto más dominante por una aplicación reducida a las relaciones hacia el prójimo de “uno a uno”, Carl F. H. Henry ha escrito lo siguiente: “En los círculos de Empresarios Cristianos es a menudo dicho que el Sermón del Monte es el código excelente de ética para el éxito en los negocios. Pero el hecho que un gran hombre de negocios que conduce su empresa por la ética del Sermón — entregando dos prendas cuando se lo pidan gratuitamente, no resistiendo al hombre violento, pronto se encontrará irremediamente en deudas y tendrá que cerrar su negocio... Una nación que gobierna sus asuntos por la ley de las relaciones con el prójimo — actuando únicamente sobre el principio de un amor no requerido, entregando doble medida cuando sus enemigos lo demanden, y comprometida a la no resistencia contra sus agresores — está en un proceso de suicidio nacional” (*Christian Personal Ethics*, pp.322-323).

Dietrich Bonhoeffer dio una expresión al concepto opuesto en su pequeño libro *The Cost of Discipleship*: “Este dicho de Jesús remueve a la Iglesia de la esfera de la política y la ley. La Iglesia no debe ser una comunidad nacional como el antiguo Israel, sino una comunidad de creyentes sin lazos políticos o nacionales. El Antiguo Israel había sido ambos — el pueblo elegido de Dios y una comunidad nacional, y fue por lo tanto, Su voluntad que ellos confrontarán la fuerza con la fuerza. Pero con respecto a la Iglesia esto

es totalmente diferente: La Iglesia tiene un estatus político y nacional abandonado, y por lo tanto, debe pacientemente soportar la agresión.... Pero esta distinción entre persona y oficio no es algo totalmente extraño a la enseñanza de Jesús. Él se dirige a Sus discípulos quienes lo han dejado todo por seguirle, y el mandato de la no violencia aplica igualmente a la vida privada y al deber público. Él es el Señor de la vida, y demanda una alianza sin divisiones. Además, cuando esto tiene que ver con la práctica, esta distinción levanta dificultades insolubles. ¿Estoy actuando únicamente como persona privada o únicamente en una capacidad pública?... ¿No soy siempre un individuo, cara a cara con Jesús, aun en la realización de mis deberes públicos?” (pp.121-124).

¿El principio del amor aplica a cada aspecto de los tratos del Cristiano con los demás o está limitado a ciertos tratos personales únicamente? Esta es una pregunta que se ha planteado una y otra vez a través de los siglos y es una con la que el ciudadano del reino debe luchar y decidir. No hay lugar para el refugio de esta misma práctica fundamental.

Preguntas han sido levantadas sobre si al Cristiano le está prohibido todo derecho de auto defenderse en las relaciones personales o si le es requerido someterse al malo únicamente cuando es atacado o maltratado por causa del evangelio. Martin Lutero tuvo unos interesantes comentarios sobre este tema en su *Table Talks*: “Si alguien irrumpe en mi hogar e intenta hacer violencia a mi familia o contra mí mismo o causar cualquier daño, Me veo obligado a defenderme a mí mismo y a mi familia en mi capacidad como amo y cabeza de la familia. Si los delincuentes o asesinos han tratado de dañarme o causarme violencia injusta, yo debería haberme defendido y haberles resistido en el nombre del príncipe a quien estoy sujeto... Debo ayudar al príncipe a limpiar este país de malos individuos. Y si tengo la fuerza para cortarle el cuello a este bandido, es mi deber tomar el cuchillo contra él.... Pero si soy atacado; por causa de la palabra divina, en mi capacidad como un predicador, entonces, debo soportarlo y permitir que Dios castigue a mi agresor y me vengue”.

Todo esto debiera ayudarnos a ver que tenemos algunas preguntas difíciles con las que luchamos en nuestro esfuerzo por entender la verdadera demanda de la justicia del reino a este respecto. Y mientras luchamos intensamente por entender y aplicar estas desafiantes enseñanzas, debemos constantemente estar en guardia contra la tentación de simplemente racionalizar cualquier cosa que parezca pesada y poco atrayente. No podemos descartar las enseñanzas de nuestro Señor meramente porque nos parecen revolucionarias. Ciertamente nunca ha existido un maestro en la historia humana más en desacuerdo con todo lo que los hombres en su sabiduría han pensado ser lo correcto que Jesús de Nazaret.